

## **CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

EL JUZGADO SUPERIOR ACCIDENTAL EN LO CIVIL, MERCANTIL, DE TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

### **HACE SABER**

A los **justiciables apelantes**, que son parte en los expedientes que se indican más adelante y que cursan ante esta Alzada, los cuales se encuentran paralizados, que deberán comparecer por ante este Tribunal Superior, dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación del presente cartel en el expediente, a fin de que manifiesten su interés en que se continúe con la tramitación en esta instancia en sus respectivas causas, con la advertencia de que la no comparecencia hará presumir su pérdida de interés procesal y, en tal caso, se declarará extinguida la instancia. A continuación se señalan los expedientes que se encuentran en el estado antes señalado: Números 4155-98, 1392-04, 1831-05, 2375-07, 2546-07, 2562-08, 2771-09, 2797-09, 2845-09, 2981-09, 3052-10, 3057-10, 3070-10, 4164-11, 4292-11, 5929-15, 5482-15, 5678-15, 5679-16, 5783-17, 5926-17, 5959-17, 4915-13, 5112-14, 5390-15, 5475-15, 5914-17, 5922-17, 5954-17, 5991-17, 6104-18, 5784-17, 5236-14, 5251-18, 5239-14, 1670-05, 3029-10, 4715-12, 5484-15, 5554-15, 5602-16, 5626-15, 5691-16, 5736-16, 4349-1, 4437-11, 5784-17, 5923-17, 6052-18. El presente cartel se libra conforme a las previsiones de la sentencia número 956 dictada con carácter vinculante, por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia en fecha 01 de Junio de 2001, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 14 y 233 del Código de Procedimiento Civil y será publicado en el periódico Diario de Los Andes, que se edita en la ciudad de Trujillo, a los veinticuatro (24) del mes de marzo de 2023. **LA JUEZ SUPERIOR ACCIDENTAL, ABG. RIMY RODRIGUEZ ARTIGAS. LA SECRETARIA, Abog. LAURA VALECILLOS.**